



ACTA DE FALLO  
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 009/2016

DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA  
DE LA COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 horas del día 10 (diez) de noviembre de 2016, dos mil diez y seis, con fundamento en el artículo 36 Bis. Fracción I, artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios Públicos Para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala María Elena Larios González, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por la **C. Susana Valencia del Toro**, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria numero 18 (diez y ocho)-----

Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
  2. Lectura y aprobación del orden del día.
  3. Lectura y aprobación del acta anterior
  4. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión
  5. Emisión de fallo del concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores **HM-JP 007/2016**, Adquisición de 420 camisolas manga larga para elementos de Seguridad Pública de Zapotlán el Grande Jalisco con recurso de FORTASEG. Correspondiente a la dotación 2016.
  6. Emisión de fallo del concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores **HM-JP 008/2016**, Adquisición de 420 pares de botas tipo OTAN, para elementos de Seguridad Pública de Zapotlán el Grande
- COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are given in full, including the street name, number, and city.

2. The second part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who have been elected to the office of chairman and vice-chairman. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are given in full, including the street name, number, and city.

3. The third part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who have been elected to the office of secretary and treasurer. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are given in full, including the street name, number, and city.

4. The fourth part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who have been elected to the office of member-at-large. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are given in full, including the street name, number, and city.

MEMBERSHIP LIST

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are given in full, including the street name, number, and city.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee who have been elected to the office of chairman and vice-chairman. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are given in full, including the street name, number, and city.

Jalisco con recurso de FORTASEG. Correspondiente a la dotación 2016.

7. Emisión de fallo del concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores **HM-JP 009/2016**, Adquisición de 420 pantalones tipo OTAN, para elementos de Seguridad Pública de Zapotlán el Grande Jalisco con recurso de FORTASEG. Correspondiente a la dotación 2016.
8. Asuntos varios.
9. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones

ACTO DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 009/2016

**LUGAR, HORA Y FECHA**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 10 de noviembre del año 2016 dos mil diez y seis, en las instalaciones que ocupa la sala "MARIA ELENA LARIOS GONZALEZ " ubicada en el interior del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.

**MOTIVO**

Emitir el fallo del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas HM-DP 009/2016 "Adquisición de 420 Pantalones tipo OTAN para la dirección de seguridad pública con recursos federales del fondo de fortalecimiento para la seguridad pública (FORTASEG)

**INTERVIENEN**

El responsable del Concurso Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Jefe del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comisión de Adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de la Comisión de Adquisiciones:

Lic. Alberto Esquer Gutiérrez Presidente Municipal, En Su Representación	Regidor Presidente De La Comisión Edilicia De Participación Ciudadana Y Vecinal, Y De Transito Y Protección Civil.
Lic. María Luis Juan Morales	
Lic. Matilde Zepeda Bautista	Síndico Municipal.
C. Susana Valencia del Toro. En su representación, C. Ricardo Alonso García.	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán. Y Presidenta de la Comisión de Adquisiciones
Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba	Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling discrepancies. It is important to identify any errors as soon as they are discovered and to investigate the cause of the error. Once the cause has been identified, the necessary steps should be taken to correct the error and to prevent it from recurring.

3. The third part of the document discusses the importance of regular communication between all parties involved in the financial process. This includes the management, the accounting department, and the external auditors. Regular communication helps to ensure that everyone is aware of the current status of the financial statements and any issues that may arise.

4. The fourth part of the document outlines the responsibilities of each party involved in the financial process. It is important to clearly define the roles and responsibilities of each party to ensure that everyone is working towards the same goal. This includes the management, the accounting department, and the external auditors.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining a strong internal control system. This system should be designed to prevent and detect errors and to ensure that the financial statements are accurate and reliable. The internal control system should be regularly reviewed and updated to reflect changes in the business environment.

Lic. Roberto Mendoza Cárdenas	Regidor De Representación Proporcional (Pri)
Lic. Claudia Murguía Torres	Regidor de Representación Proporcional (PAN)
Mtro. José Luis Villalvazo de la Cruz	Regidor de Representación Proporcional (MORENA )
Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez.	Tesorero Municipal.
Lic. Alejandra cárdenas Nava	Contralora Municipal
Ing. Enrique Belmares Rodríguez. En su representación, C. María Guadalupe García Zúñiga.	Presidente De Careintra

**DESARROLLO.-** De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector Público y 41 de su reglamento, con fundamento en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, así como los puntos de las bases de concurso, se procede a emitir el siguiente

-----**ANALISIS**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y del punto 8.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, y del numeral 19.7 Y 23.1 de las bases que norman el proceso, mismas que se enviaron a 4 (cuatro) proveedores, y también se publicaron en la página de COMPRANET bajo el número de procedimiento IA-814023985-E19-2016 en los términos del Artículo 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. Se enviaron las invitaciones a los proveedores bajo el siguiente orden:

ACP BLINDAJE, S.A DE C.V.
PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A DE C.V
TACTICAL STORE, S.A DE C.V.
YATLA, S.A DE C.V.

Referente al numeral 5.1 referente al cuestionario de aclaraciones de las bases que norman el presente concurso mismas que se enviarían a la convocante el día 31 (treinta y uno) de octubre de 2016 (dos mil diez y seis) a las 14:00 (catorce) horas y que la convocante contestaría el día 03 (tres) de noviembre a las 19:00 (diez y nueve) horas, recibándose las propuestas formuladas de manera física en sobre cerrado en la Sala

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It provides a framework for how to integrate data analysis into the organization's strategic planning and operational decision-making.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and risks associated with data management and analysis. It identifies key areas such as data security, privacy, and data quality that require careful attention and mitigation strategies.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a data-driven approach and offers practical advice on how to effectively manage and utilize data for organizational success.

María Elena Larios González I ubicada en la calle colon no. 62 col. Centro en Ciudad Guzmán, Jalisco, por las empresas interesadas el día 07 (siete) de noviembre de 2016 (dos mil diez y seis) a las 12:00 (doce horas) efectuando la apertura de propuesta de manera presencial, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones; en presencia de los representantes de las empresas TACTICAL STORE, S. A DE C.V y YATLA, S.A DE C.V. Revisada la información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma las cuales se encuentran debidamente signadas por los respectivos representantes legales. Por lo que las propuestas participantes se presentaron en el siguiente orden:

PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A DE C.V
TACTICAL STORE, S.A DE C.V.
YATLA, S.A DE C.V.

El comité de adquisiciones se reunió el 10 (diez) de noviembre de 2016 (dos mil diez y seis) a las 10:00 (diez) horas para realizar el acto de fallo del concurso HM-DP 009/2016, analizando primera y detalladamente las PROPUESTAS TECNICAS observándose que las compañías participantes cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el numeral 8.1 de bases que norman el proceso, ya que las tres presentaron la documentación requerida y los anexos siguientes:

Especificaciones técnicas requeridas:

<p style="text-align: center;"><b>PANTALÓN TIPO OTAN</b></p> <p>Pantalón para Policía en diseño y corte para Dama y en diseño y corte para Caballero, confeccionado en tela <b>Ripstop</b> color azul marino oscuro de <b>7.5 oz/yd2 (siete punto cinco onzas por yarda cuadrada)</b>, <b>65% (sesenta y cinco por ciento) poliéster y 35% (treinta y cinco por ciento) algodón, con revestimiento de Teflón® de la marca Dupont® repelente al agua, aceites, manchas y anti-arrugas.</b></p> <p>En los bolsillos la tela deberá ser <b>80% (ochenta por ciento) poliéster y 20% (veinte por ciento) algodón de 4oz (cuatro onzas) de tejido apretado de propelina de alta resistencia.</b></p> <p><b>Pretina de 5 cm (cinco centímetros) con ajuste de canal interno a la altura de los bolsillos frontales con faja de resorte indeformable.</b></p> <p>Deberá contar con <b>5 presillas de doble costura con remaches de costura:</b> 4 (cuatro) de 4.3 cm (cuatro punto tres centímetros) de ancho por 6.6 cm (seis punto seis centímetros) de alto y 1 (uno) de 2.4 cm (dos punto cuatro centímetros) de ancho por 6.6 cm (seis punto seis centímetros) de alto, mismas que deberán quedar intercaladas.</p> <p><b>Bragueta de 4 cm (cuatro centímetros) de ancho con doble costura,</b> con cierre YKK (o de similar calidad, para uso rudo) metálico con deslizador y auto bloqueo, al frente broche metálico de alta resistencia con agarre extra-fuerte.</p> <p><b>Refuerzo con doble tela tipo pañalera en parte trasera y tiro.</b></p> <p><b>Bolsillos superiores frontales en diagonal</b> con cara de la misma tela y refuerzo de doble tela en</p>
---

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.



la base de entrada de las bolsas.

**Bolsas traseras tipo cartera con refuerzo en la entrada** de 14 cm (catorce centímetros) de ancho y 16.5 cm (dieciséis punto cinco centímetros) de profundidad, con tapa con costura doble de 14.6 cm (catorce punto seis centímetros) de ancho por 5 cm (cinco centímetros) de alto con cierra de gancho y lazo (contactel).

**Bolsillos laterales a la altura de los muslos tipo cargo con triple fuelle con costura doble** de 22.5 cm (veintidós punto cinco centímetros) de ancho por 25 cm (veinticinco centímetros) de alto con tapa tipo pestaña de 23.4 cm (veintitrés punto cuatro centímetros) de ancho por 6 cm (seis centímetros) de alto con cierre de gancho y lazo (contactel).

**Refuerzo en rodillas de doble tela con doble puntada con bolsillo interno para montaje de rodillera.**

**Jareta en bastilla con ojales con remache con cinta en color negro para ajuste al interior de la bota.**

**Las costuras son de 10 puntadas por pulgada y elaboradas de hilos de extra duración.**

**Las presillas del cinturón deberán tener doble respunte y están reforzadas en todas las esquinas.**

**La bragueta, las aberturas de los bolsillos para mano, solapas de bolsillo, parches de rodilla y el parche de la sentadera deberán tener respunte de doble aguja.**

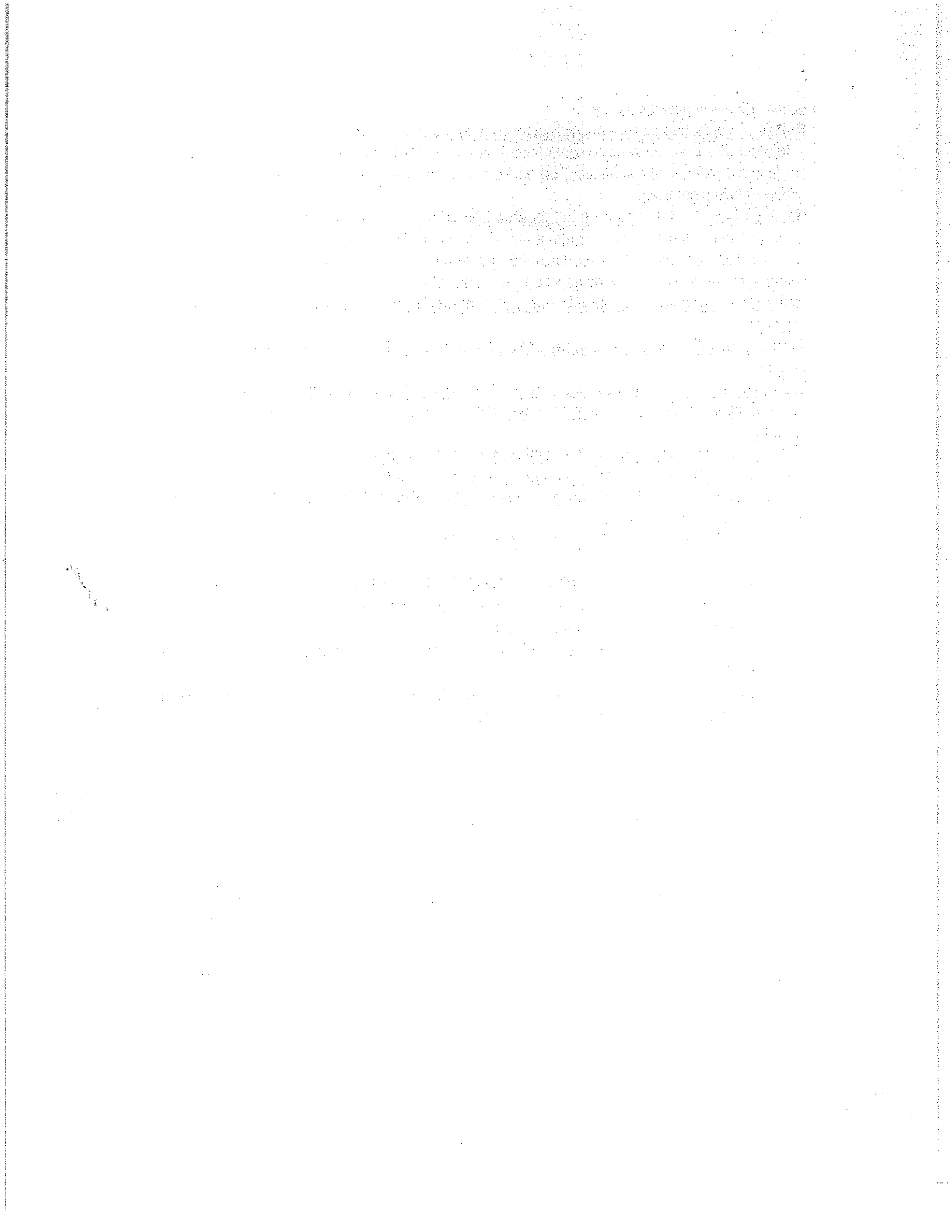
Este producto debe contar con **un año de garantía sobre defectos de fabricación y vicios ocultos con cambio inmediato.**

**1. MICRO BORDADOS DE ALTA CALIDAD:**

- La leyenda POLICIA ZAPOTLAN EL GRANDE de color blanco con el escudo de la policía en medio de ambas palabras, que ajuste a la tapa de las bolsas tipo cargo situadas en ambas piernas, en sector bordado o parche.
- El sector bordado o en parche debe llevar un marco de enmallado de 0.4 cm (cero punto cuatro centímetros).
- La medida total del sector bordado o en parche debe ser de 21.2 cm (veintiún punto dos centímetros) de ancho por 4 cm (cuatro centímetros) de alto.

	EMPRESAS		
	TACTICAL STORE, S.A. de C.V	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A DE C.V	YATLA, S.A. de C.V.
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones solicitadas en el numeral 3.2 de las bases del concurso.	Cumple con las especificaciones solicitadas en el numeral 3.2 de las bases del concurso.	Cumple con las especificaciones solicitadas en el numeral 3.2 de las bases del concurso.
Documentos de acreditación: anexo 2	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso
Tiempo de entrega formato libre: El suministro total de los materiales objeto de este concurso, deberá realizarse en un plazo	Cumple con lo solicitado en el numeral 1.3 de las bases del concurso. El tiempo de entrega será en un lazo máximo 35 días hábiles a partir de la	Cumple con lo solicitado en el numeral 1.3 de las bases del concurso. El tiempo de entrega será en un lazo máximo 35 días hábiles a partir de la firma del contrato,	Cumple con lo solicitado en el numeral 1.3 de las bases del concurso. El tiempo de entrega será en un lazo máximo 35 días hábiles a partir de la firma del contrato,

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



máximo de 35 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	firma del contrato,		
<b>Formato de manifestación de facultades anexo 3</b>	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso
<b>Manifestación de artículo 50 y 60 de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Anexo 4</b>	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso
<b>Declaración de integridad anexo 5</b>	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso	Cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases del concurso
<b>Garantía anexo 6 :</b> El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los concursantes en el presente Concurso será de 1 año, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante	<b>Cumple con lo solicitado en el numeral 1.5 de las bases del concurso.</b> La garantía presentada es de un año a partir de la fecha de entrega y tendrá como objeto responder de los defectos de fabricación y vicios ocultos	<b>Cumple con lo solicitado en el numeral 1.5 de las bases del concurso.</b> La garantía presentada es de un año a partir de la fecha de entrega y tendrá como objeto responder de los defectos de fabricación y vicios ocultos	<b>Cumple con lo solicitado en el numeral 1.5 de las bases del concurso.</b> La garantía presentada es de un año a partir de la fecha de entrega y tendrá como objeto responder de los defectos de fabricación y vicios ocultos

El análisis detallado de las propuestas arroja las siguientes observaciones:

**La empresa de Persona Jurídica, PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A DE C.V. CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 3.2 y 8.1 de las bases que norman el presente concurso.

**La empresa de Persona Jurídica, TACTICAL STORE, S.A DE C.V. CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 3.2 y 8.1 de las bases que norman el presente concurso.

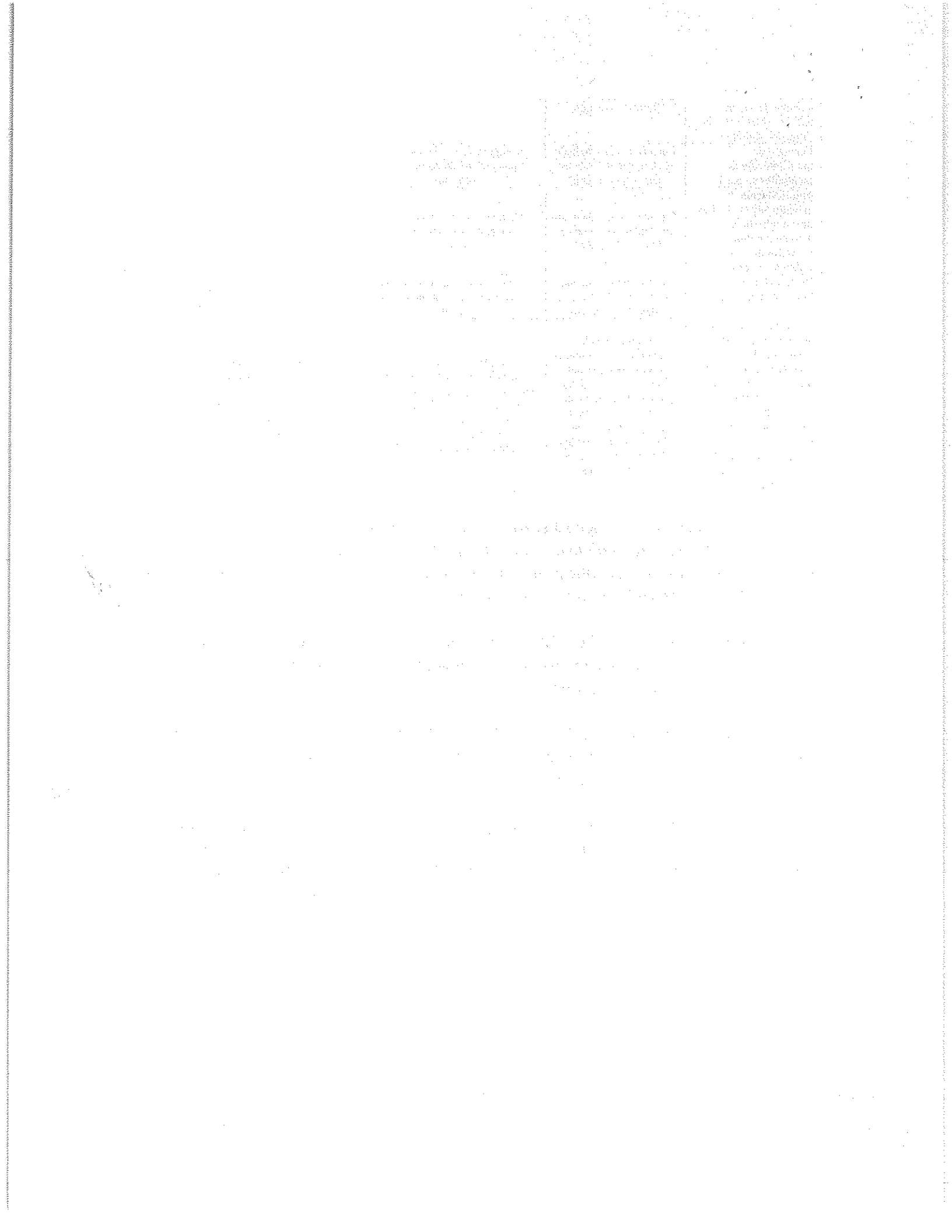
**La empresa de Persona jurídica, YATLA, S.A DE C.V. CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 3.2 y 8.1 de las bases que norman el presente concurso.

Por lo que se desprende que las propuestas de las 3 (tres) empresas cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las bases, analizándose detalladamente los tiempos de entrega y las garantías de cada una de las empresas participantes, una vez analizados todos los aspectos técnicos se procede a analizar las propuestas económicas de lo cual se desprende el siguiente análisis.

#### ANALISIS DE PROPUESTA ECONOMICA

	EMPRESAS
--	----------

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



	TACTICAL STORE, S.A. de C.V	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A DE C.V	YATLA, S.A. de C.V.
Costo Unitario	\$ 1,545.00	\$ 1,590.00	\$ 1,550.00
Sub total	\$ 648,900.00	\$ 667,800.00	\$ 651,000.00
IVA	\$ 103,824.00	\$ 106,848.00	\$ 104,160.00
Total	\$ 752,724.00	\$ 774,648.00	\$ 755,160.00

Precios con I.V.A. incluido-----

Una vez analizadas las propuestas técnicas, de cada uno de los participantes, se determina por unanimidad de los integrantes de la comisión de adquisiciones presentes, que la empresa YATLA, S.A DE C.V. Cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resulta solvente, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en el "420 PANTALONES TIPO OTAN, con la especificaciones técnicas antes referidas de acuerdo al manual de FORTASEG, PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PULICA" En este orden de ideas la propuesta Técnica del concurso resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en el numeral 3.2 y 8.1 de las bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Igualmente se analizaron las propuestas económicas de acuerdo al numeral 23.2 de las bases que norman el presente concurso de las empresas, TACTICAL STORE, S.A DE C.V. Y YATLA, S.A DE C.V En este orden de ideas las propuestas Económicas del concurso resultan solventes, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en el numeral 3.2 y 8.1 de las bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados. de acuerdo al numeral 23.2 de las bases que norman el presente concurso y se determina que las empresas TACTICAL STORE, S.A DE C.V. y YATLA, S.A DE C.V, cumplieron satisfactoriamente con los solicitado en las bases y que se encuentran dentro del techo presupuestal y que la empresa **PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A DE C.V** rebasa el techo presupuestal asignado para esta adquisición como se muestra en el cuadro comparativo de las propuestas por lo que no es sujeta a análisis y se rechaza su

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY  
LECTURE NOTES  
BY  
PROFESSOR J. CHESTER  
1950

CHAPTER I  
THERMODYNAMICS  
1.1. The First Law  
1.2. The Second Law  
1.3. The Third Law

CHAPTER II  
EQUILIBRIUM  
2.1. Equilibrium States  
2.2. Phase Equilibria  
2.3. Chemical Equilibria

CHAPTER III  
KINETICS  
3.1. Reaction Rates  
3.2. Rate Laws  
3.3. Mechanisms

APPENDIX  
A. Mathematical Methods  
B. Physical Constants

propuesta de acuerdo al numeral 26.2 de las bases que norman el presente proceso. En este orden de ideas, **con un voto a favor de TACTICAL STORE, S.A DE C.V. y nueve votos a favor de YATLA, S.A, de los integrantes de la Comisión de Adquisiciones** se determinó que la empresa de persona jurídica YATLA, S.A DE C.V, Es la que oferta las mejores condiciones para los bienes a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable y se encuentra dentro del techo presupuestal para la adquisición materia de este concurso. Por lo que en atención a los razonamientos, por ser la mejor oferta en condiciones y desempeño, solvente y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente.

-----**FALLO**-----

Con un voto a favor de TACTICAL STORE, S.A DE C.V. y nueve votos a favor de YATLA, S.A, **de los integrantes de la Comisión de Adquisiciones** Se adjudica a la empresa de persona jurídica YATLA, S.A. En cumplimiento a lo previsto en el punto 19.7 de las bases del concurso que normaron el presente proceso, la totalidad de la partida, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resulto ser una propuesta solvente. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

PARTIDA	IMPORTE (TOTAL DE LA PROPUESTA)
2.7.1 de vestuario y uniformes	\$ 755,160.00

Siendo el importe total adjudicado para el "SUMINISTRO DE 420 PANTALONES TIPO OTAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ANTERIORMENTE REFERIDAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA \$ 755,160.00 ( SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.). El monto es neto. La cual será entregada conforme al numeral **1.2 LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes objeto del presente concurso deberán ser entregados en la calle Colón no. 62 entre las calles de Pascual Galindo Ceballos y Lázaro Cárdenas Col. Centro de la Zona Urbana de Cd. Guzmán, Jalisco en una sola exhibición a petición a entera satisfacción de Área de Seguridad Pública y numeral **1.3 PLAZO DE ENTREGAS:** El suministro total de los materiales objeto de este concurso, deberá realizarse en un plazo máximo de 35 días hábiles posteriores a la firma del contrato. Con garantía de acuerdo al numeral **1.5 GARANTÍA DE**

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.



**LOS BIENES:** El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los concursantes en el presente Concurso, será de 1 año, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". Esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.

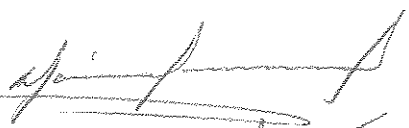
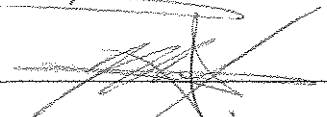
La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicataria queda obligada a firmar contratos respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en la que se levanta esta acta e iniciar el proceso de la entrega de los bienes a más tardar a los 35 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente, como se establece dentro de su propuesta en el anexo libre de tiempo de entrega, el que queda a su disposición de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público, así como lo dispuesto por el artículo 46 de la ley antes mencionada y el punto 8.1 de las bases del presente concurso. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2016

-----**CIERRE DE ACTA**-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha de su inicio.

2016, Año del Centenario de Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez"  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 10 de noviembre de  
2016

**CONSTE**

<b>INTEGRANTES COMISION DE ADQUISICIONES</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Alberto Esquer Gutiérrez Presidente	
Municipal, en su Representación	
Lic. María Luis Juan Morales	
Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de	
Participación Ciudadana Y Vecinal,	
Y de Transito Y Protección Civil.	
Lic. Matilde Zepeda Bautista	

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.




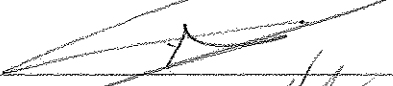
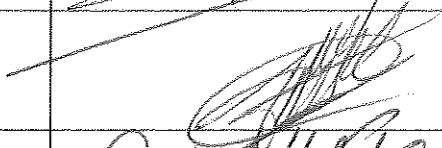
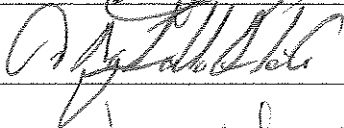
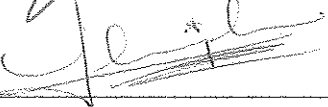

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic approach to data collection and the importance of using reliable and valid measurement instruments.

3. The third part of the document discusses the ethical considerations that must be taken into account when conducting research. It stresses the importance of obtaining informed consent from participants and ensuring that their privacy and confidentiality are protected throughout the study.

4. The fourth part of the document provides a detailed overview of the research process, from the initial formulation of research questions to the final analysis and reporting of results. It offers practical guidance on how to design a study, collect data, and interpret findings.

5. The fifth part of the document discusses the importance of disseminating research findings and the role of the researcher in promoting the use of research to inform practice and policy. It encourages researchers to share their work with a wide audience and to engage in ongoing dialogue with stakeholders.

Síndico Municipal.	
C. Susana Valencia Del Toro Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán. Y Presidenta de la Comisión de Adquisiciones. En su representación. C. Ricardo Alonso García	
Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda	
Lic. Roberto Mendoza Cárdenas Regidor de Representación Proporcional (Pri)	
Lic. Claudia Murguía Torres Regidor de Representación Proporcional (Pan)	
Mtro. José Luis Villalvazo De La Cruz Regidor de Representación Proporcional (Morena )	
Mtro. Carlos Agustina de la Fuente Gutiérrez Tesorero Municipal.	
Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal	
Ing. Enrique Belmares Rodríguez Presidente de Careintra. En su representación C. María Guadalupe García Zúñiga.	

**ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**

Jefe de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta hoja forma parte de la Sesión ordinaria número 18 de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

